



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 709 -2026-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 09 JUL 2026

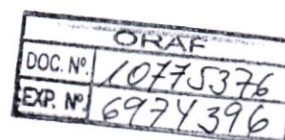
LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Compra N° 001846, SIAF N° 15270, de fecha 17 de octubre de 2024, remitido por el Lic. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 3708-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obra del Gobierno Regional Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 2356-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 17 de noviembre de 2025. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 18-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 17 de marzo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 28-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 04 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 767-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 10 de mayo del 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 944-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín. El Informe Legal N° 376-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de junio de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Perez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 766-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 26 de junio de 2026, remitido por el Ing. Royer R. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 383-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°28417, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que de conformidad al D.L. N°1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, Artículo 17 Gestión de pagos, Inciso 3 *"La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del director general de Administración o quien haga sus veces o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa"*

Contando con la Orden de Compra N° 001846, SIAF N° 15270, de fecha 17 de octubre de 2024, remitido por el Lic. Elmer Bujaico Ccoicca, Sub Director de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a nombre de **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL**, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, por el monto de S/. 9,980.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 3708-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 28 de noviembre de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obra del Gobierno Regional Junín, mediante el cual otorga **CONFORMIDAD** a favor del proveedor, **MALDONADO ROSAS JUAN MIGUEL**, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001846, SIAF N° 15270, correspondiente al único pago, por el monto de S/. 9,980.00 Soles

Contando con la Resolución Directoral Administrativa N° 2356-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 17 de noviembre de 2025, mediante el cual **RECONOCE LA DEUDA** y autoriza el pago, a favor del proveedor **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001846, SIAF N° 15270, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 9,980.00 Soles

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 18-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 17 de marzo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REMITE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor de **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN", de conformidad a la Orden de Compra N° 001846, SIAF N° 15270, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 9,980.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico de Reconocimiento de Deuda N° 28-2026/GRJ/GRI/SGO, de fecha 04 de mayo de 2026, remitido por la Arq. Beatriz M. Carrión Huamán, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OTORGA CONFORMIDAD Y SOLICITA RECONOCIMIENTO DE DEUDA MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO**, a favor de **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, de conformidad a la Orden de Compra N° 001846, SIAF N° 15270, correspondiente al único entregable, por el monto de S/. 9,980.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 767-2026-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 10 de mayo del 2026, remitido por el C.P.C. Marcial Mansueto Pomachagua Vega, Sub director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, mediante el cual concluye, que el contratista **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, ha cumplido con la ejecución del **UNICO ENTREGABLE (100%)** por el monto de S/. 9,980.00 Soles de la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** – CUI N° 2597982, de acuerdo al informe de conformidad presentado por la Sub Gerencia de Obras, en su calidad de área usuaria, según las especificaciones de la Orden de Compra N° 001846, SIAF N° 15270, razón por la cual el expediente se encuentra expedito contando con la documentación sustentatoria necesaria para el trámite respectivo de reconocimiento de deuda.

Contando con el Informe Presupuestal N° 944-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT, de fecha 12 de junio de 2026, remitido por la Lic. Adm. Natali O. Almidón Ortiz, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa sobre la disponibilidad presupuestal sobre el expediente de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** – CUI N° 2597982, por el monto de S/. 9,980.00 Soles, visto el análisis efectuado, se remite la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 2641, Meta 739 especifica 2.6.3.2.9.99, Fuente de





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Financiamiento Recursos Determinados Rubro 15 FONCOR, por el monto de S/. 9,980.00 Soles.

Contando con el Informe Legal N° 376-2026-GRJ-ORAJ, de fecha 25 de junio de 2026, suscrito por la Abg. Ena Milagros Bonilla Perez, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **OPINA** que, **RESULTA PROCEDENTE**, aprobar el reconocimiento de deuda correspondiente al único entregable conforme a la Orden de Compra N° 1846 SIAF N° 15270, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI N° 2597982** por el monto de S/. 9,980.00 Soles, a favor del contratista **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, de conformidad a los requisitos señalados en el numeral 6.2 del trámite y contenido del expediente de reconocimiento de deuda, de la Directiva Gerencial N° 001-2025/GRJ/GGR,

Contando con el Reporte N° 766-2026-GRJ/GRI-SGO de fecha 26 de junio de 2026, remitido por el Ing. Royer R. Román Lizarbe, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PROYECCION DE RDA**, a favor de **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI N° 2597982**, de conformidad a la Orden de Compra N° 1846 SIAF N° 15270, único entregable, por el monto de S/. 9,980.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 383-2026-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 06 de julio de 2026, suscrito por la C.P.C. Miluska Tito Ramos, Coordinadora de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda que corresponde a la Orden de Compra N° 1846, SIAF N° 15270, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN" – CUI N° 2597982**, por el monto de S/. 9,980.00 Soles, único pago, de cumplimiento y entrega del bien, se puede evidenciar que el proveedor: **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, con **RUC N°10457753514**, cumplió con entregar el bien conforme a la O/C N° 1846, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2024, quedo únicamente en la fase de devengado, por lo que el pago por reconocimiento de deuda a favor del citado proveedor, se efectuara en la siguiente afectación presupuestal: Meta: 739, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



de Gasto: 2.6.3.2. 9. 99, por el monto de S/. 9,980.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 2641.

Que, de conformidad al Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art. N°36 inciso 2 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año pueden afectarse al Presupuesto Institucional del año fiscal inmediato siguiente. En tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.



Que es necesario, dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución Directoral Administrativa N° 2356-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 17 de noviembre de 2025 y reconocer la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** – CUI N° 2597982, de conformidad a la Orden de Compra N° 1846 SIAF N° 15270, único entregable, por el monto de S/. 9,980.00 Soles.



Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera, del área usuaria y Oficina de Asesoría Jurídica y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la **Resolución Directoral Administrativa N° 2356-2025-GR-JUNIN/ORAF**, de fecha 17 de noviembre de 2025.



ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **JUAN MIGUEL MALDONADO ROSAS**, por la **ADQUISICION DE COMPACTADOR TIPO CANGURO PARA EL PROYECTO "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN 7 UNIDADES PRODUCTORAS 7 CENTROS POBLADOS DISTRITO DE EL TAMBO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"** – CUI N° 2597982, de conformidad a la Orden de Compra N° 1846 SIAF N° 15270, único entregable, por el monto de S/. 9,980.00 (Nueve Mil Novecientos Ochenta con 00/100 Soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META	: 739
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: R.D. FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO	: 2.6.3.2.2.9. 99
MONTO	: S/ 9,980.00 Soles



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



CCP. NOTA N° 2641



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE



CPC. IRIS VIRGINIA POVIS RAMOS
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 10 JUL 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)